



**Plataforma Intergubernamental  
Científico-Normativa sobre  
Diversidad Biológica y Servicios  
de los Ecosistemas**

Distr. general  
9 de abril de 2022

Español  
Original: inglés

---

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental  
Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica  
y Servicios de los Ecosistemas  
Noveno período de sesiones**  
Bonn (Alemania), 3 a 9 de julio de 2022  
Tema 13 del programa provisional\*

**Adopción de decisiones y aprobación del informe del  
período de sesiones**

**Proyectos de decisión para el noveno período de sesiones  
del Plenario de la Plataforma Intergubernamental  
Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y  
Servicios de los Ecosistemas**

**Nota de la Secretaría**

**Introducción**

1. En la presente nota se reproducen proyectos de decisión propuestos para su examen por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en su noveno período de sesiones. La Secretaria Ejecutiva confeccionó esta nota a fin de ayudar al Plenario a formular decisiones sobre los temas del programa del período de sesiones para su aprobación. Los proyectos de decisión mantienen la estructura de las decisiones adoptadas por el Plenario en sus períodos de sesiones anteriores. En la nota se indica el tema del programa provisional (IPBES/9/1) en relación con el cual se prevé que se examine cada proyecto de decisión.

**I. Proyecto de decisión: Ejecución del programa de  
trabajo renovable de la Plataforma Intergubernamental  
Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y  
Servicios de los Ecosistemas hasta 2030**

2. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 13 del programa provisional:

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito el informe de la Secretaria Ejecutiva sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030<sup>1</sup>,*

---

\* IPBES/9/1.

<sup>1</sup> IPBES/9/4.

*Reconociendo con aprecio* las contribuciones extraordinarias de todos los expertos que participaron hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo y agradeciéndoles su compromiso inquebrantable al respecto,

*Alentando* a los Gobiernos y a las organizaciones a participar activamente en la ejecución del programa de trabajo,

## I

### Ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030

1. *Decide* proceder a la ejecución del programa de trabajo de conformidad con las decisiones adoptadas en sus anteriores períodos de sesiones, la presente decisión y el presupuesto aprobado, tal como se establece en la decisión IPBES-9/[--]<sup>2</sup>;
2. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que presente al Plenario en su décimo período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo;
3. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 7 del programa provisional;

## II

### Evaluación de los conocimientos

1. *Aprueba* el resumen para responsables de políticas de la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres<sup>3</sup>, y acepta los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes<sup>4</sup>;
2. *Aprueba también* el resumen para responsables de políticas de la evaluación metodológica de los valores diversos y valoración de la naturaleza<sup>5</sup>, y acepta los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes<sup>6</sup>;
3. *Aprueba además* la realización de una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos<sup>7</sup> de la Plataforma y según se indica en el informe de análisis inicial de la evaluación que figura en el anexo [--]<sup>8</sup> de la presente decisión, una vez finalizado el 10º período de sesiones del Plenario y para su examen por el Plenario en su 12º período de sesiones;
4. *Toma nota* del informe sobre los progresos realizados que figura en la nota de la Secretaría sobre la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>9</sup> y la recopilación de sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas<sup>10</sup>;
5. *Invita* a las entidades de enlace nacionales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y a los coordinadores nacionales de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas a que estudien conjuntamente la posibilidad de realizar actividades conjuntas en el futuro entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma, incluso como parte del séptimo ciclo de evaluación del Grupo, teniendo en cuenta

<sup>2</sup> El proyecto de texto de esta decisión figura en la sección II.

<sup>3</sup> El proyecto de resumen para responsables de políticas figura en el documento IPBES/9/6.

<sup>4</sup> Los proyectos de capítulos figuran en el documento IPBES/9/INF/1.

<sup>5</sup> El proyecto de resumen para responsables de políticas figura en el documento IPBES/9/7.

<sup>6</sup> Los proyectos de capítulos figuran en el documento IPBES/9/INF/2.

<sup>7</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>8</sup> El proyecto de texto del informe de análisis inicial figura en el documento IPBES/9/8.

<sup>9</sup> IPBES/9/9.

<sup>10</sup> IPBES/9/INF/26.

las opciones esbozadas en la sección II de la nota de la Secretaría sobre la labor relativa a la diversidad biológica y el cambio climático<sup>11</sup>;

6. *Invita* a la Mesa de la Plataforma y a su Secretaría Ejecutiva a que sigan estudiando con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático enfoques para futuras actividades conjuntas entre el Grupo y la Plataforma, inclusive como parte del séptimo ciclo de evaluación del Grupo, teniendo en cuenta las opciones esbozadas en la sección II de la nota de la Secretaría sobre la labor relativa a la diversidad biológica y el cambio climático<sup>12</sup> y la necesidad de transparencia de toda actividad conjunta, de conformidad con las decisiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y de la Plataforma y sus respectivas políticas y procedimientos, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que informe al Plenario en su décimo período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto;

4. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 10 del programa provisional:

7. *Decide* examinar, en su 10º período de sesiones, las solicitudes, aportaciones y sugerencias recibidas para una segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y para una evaluación de la conectividad ecológica, junto con las solicitudes, aportaciones y sugerencias recibidas en respuesta a la convocatoria que se publicará, de conformidad con el párrafo 2 de la decisión IPBES-7/1, tras el 9º período de sesiones del Plenario;

8. *Invita* a la comunidad científica y a cualquier otro agente pertinente a acelerar su trabajo para colmar las lagunas detectadas en el primer informe de evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y en otras evaluaciones ya terminadas de la Plataforma, así como en los aspectos indicados en el informe de análisis inicial para una posible segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>13</sup>, de modo que los resultados estén disponibles a tiempo para su consideración en esa posible segunda evaluación; e invita a quienes estén en condiciones de hacerlo a que apoyen esos esfuerzos;

5. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 9 del programa provisional:

9. *Decide*, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 3.1 y las disposiciones conexas de los procedimientos para la preparación de los productos previstos<sup>14</sup> de la Plataforma, permitir a los Gobiernos emprender un examen adicional del resumen para responsables de políticas de la evaluación de las especies exóticas invasoras en agosto de 2022;

6. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 8 del programa provisional:

### III

#### Creación de capacidad

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre creación de capacidad en la consecución de los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en la elaboración de los productos previstos que respaldan los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) y los tres temas prioritarios

<sup>11</sup> IPBES/8/6.

<sup>12</sup> IPBES/8/6.

<sup>13</sup> Anexo II de IPBES/9/12.

<sup>14</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo [--]<sup>15</sup> de la presente decisión;

3. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre creación de capacidad para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--]<sup>16</sup> de la presente decisión;

#### IV

##### Fortalecimiento de las bases de conocimientos

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos en la consecución del objetivo 3 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

2. *Toma nota* de la política de gestión de conocimientos y datos de la Plataforma<sup>17</sup>;

3. *Acoge con beneplácito* los productos previstos que respaldan el objetivo 3 a) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo [--]<sup>18</sup> de la presente decisión;

4. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--]<sup>19</sup> de la presente decisión;

5. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales en la consecución del objetivo 3 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

6. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 3 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo [--]<sup>20</sup> de la presente decisión;

7. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--]<sup>21</sup> de la presente decisión;

#### V

##### Apoyo a las políticas

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo en la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

2. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 4 a) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo [--]<sup>22</sup> de la presente decisión;

3. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--]<sup>23</sup> de la presente decisión;

4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en la consecución del objetivo 4 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, incluidos los

<sup>15</sup> El proyecto de productos previstos figura en la sección I del anexo I del documento IPBES/9/10.

<sup>16</sup> El proyecto de plan de trabajo figura en la sección II del anexo I del documento IPBES/9/10.

<sup>17</sup> IPBES/9/INF/14, apéndice.

<sup>18</sup> El proyecto de productos previstos figura en la sección I.A y II.A del anexo II del documento IPBES/9/10.

<sup>19</sup> El proyecto de plan de trabajo figura en la sección I.B y II.B del anexo I del documento IPBES/9/10.

<sup>20</sup> El proyecto de productos previstos figura en la sección I del anexo III del documento IPBES/9/10.

<sup>21</sup> El proyecto de plan de trabajo figura en la sección II del anexo III del documento IPBES/9/10.

<sup>22</sup> El proyecto de productos previstos figura en la sección I del anexo IV del documento IPBES/9/10.

<sup>23</sup> El proyecto de plan de trabajo figura en la sección II del anexo IV del documento IPBES/9/10.

fundamentos del marco de futuros de la naturaleza, que figuran en el anexo [--]<sup>24</sup> de la presente decisión;

5. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 4 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo [--]<sup>25</sup> de la presente decisión;

6. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo [--]<sup>26</sup> de la presente decisión;

7. *Invita* a la comunidad científica y a cualquier otro actor pertinente a acelerar la elaboración de hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su uso en las evaluaciones de la Plataforma, abordando las lagunas detectadas en el Informe de evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y utilizando, según proceda, el marco de futuros de la naturaleza descrito en el anexo [--]<sup>27</sup> de la presente decisión para garantizar la comparabilidad de las hipótesis y los modelos; e invita a quienes estén en condiciones de hacerlo a que apoyen esos esfuerzos;

7. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 9 del programa provisional:

## VI

### Mejoramiento de la eficacia de la Plataforma

1. *Acoge con beneplácito* la nota sobre la mejora de la eficacia de la Plataforma<sup>28</sup>;

2. *Solicita* a la Mesa, al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Secretaría Ejecutiva que, de conformidad con sus mandatos respectivos, sigan teniendo en cuenta, en la ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030, las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo y que informen al Plenario, en su décimo período de sesiones, sobre los nuevos progresos realizados, incluidas nuevas soluciones y cuestiones;

3. *Acoge con beneplácito* la nota de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos sobre la utilización del marco conceptual de la Plataforma y sus efectos<sup>29</sup>;

4. *Invita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa a tener en cuenta las conclusiones presentadas en la nota mencionada en el párrafo 3 anterior a la hora de orientar y apoyar la aplicación del marco conceptual por parte de los expertos de la Plataforma y por otros;

5. *Invita* a los Gobiernos de todas las regiones a presentar más candidaturas de expertos, designar expertos de todos los ámbitos de especialización pertinentes y reforzar el equilibrio de género en sus candidaturas;

6. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos en la elaboración del mandato para un examen de mitad de período del programa de trabajo renovable hasta 2030 de la Plataforma, que se llevará a cabo entre los períodos de sesiones 10º y 12º del Plenario, e invita a los miembros, observadores y otros interesados a que presenten a la Secretaría sus observaciones sobre el proyecto de mandato antes del 31 de agosto de 2022;

8. El Plenario tal vez deseará examinar los siguientes proyectos de decisión en relación con el tema 13 del programa provisional:

<sup>24</sup> Los fundamentos del marco de futuros de la naturaleza se recogen en el anexo VI del documento IPBES/9/10.

<sup>25</sup> El proyecto de productos previstos figura en la sección I del anexo V del documento IPBES/9/10.

<sup>26</sup> El proyecto de plan de trabajo figura en la sección II del anexo V del documento IPBES/9/10.

<sup>27</sup> Los fundamentos del marco de futuros de la naturaleza se recogen en el anexo VI del documento IPBES/9/10.

<sup>28</sup> IPBES/9/11.

<sup>29</sup> IPBES/9/INF/20.

## VII

**Apoyo técnico al programa de trabajo**

*Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-9/[--], establezca los arreglos institucionales necesarios para hacer efectivo el apoyo técnico necesario para el programa de trabajo.

**II. Proyecto de decisión: Arreglos financieros y presupuestarios**

9. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión sobre arreglos financieros y presupuestarios en relación con el tema 6 del programa provisional:

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* las contribuciones en efectivo y en especie que ha recibido la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas desde el octavo período de sesiones del Plenario,

*Haciendo notar* el estado de las contribuciones en efectivo y en especie recibidas hasta la fecha, que figuran en los cuadros [--], [--] y [--] del anexo de la presente decisión<sup>30</sup>,

*Haciendo notar también* las contribuciones prometidas para después de 2022,

*Haciendo notar además* el estado de los gastos en 2021, que figura en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión<sup>31</sup>,

*Recordando* los procedimientos financieros de la Plataforma aprobados en la decisión IPBES-2/7 y modificados en la decisión IPBES-3/2, en particular, el artículo 4, el artículo 5 y el artículo 10,

1. *Invita* a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras organizaciones intergubernamentales, interesados y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, entre otras las organizaciones regionales de integración económica, el sector privado y las fundaciones, a que apoyen la labor de la Plataforma mediante contribuciones y promesas de contribuciones a su fondo fiduciario, así como con contribuciones en especie;

2. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que, bajo la orientación de la Mesa, redoble sus esfuerzos para alentar a los miembros de la Plataforma a que formulen promesas de contribuciones y realicen contribuciones al fondo fiduciario de la Plataforma, así como mediante contribuciones en especie, y que informe al Plenario en su décimo período de sesiones sobre los gastos para 2022 y sobre las actividades relacionadas con la recaudación de fondos, que se realizan bajo la orientación de la Mesa;

3. *Aprueba* el presupuesto revisado para 2022<sup>32</sup> por valor de [--] dólares de los Estados Unidos, tal como se reproduce en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;

4. *Aprueba también* el presupuesto para 2023<sup>33</sup>, que asciende a [--] dólares, como se indica en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;

5. *Aprueba además* el presupuesto provisional para 2024<sup>34</sup>, por valor de [--] dólares, tal como se reproduce en el cuadro [--] del anexo de la presente decisión;

**III. Proyecto de decisión: Organización de los trabajos del Plenario y fechas y lugares de celebración de sus futuros períodos de sesiones**

10. El Plenario tal vez deseará examinar el siguiente proyecto de decisión sobre la organización de los trabajos del Plenario y las fechas y lugares de celebración de sus futuros períodos de sesiones en relación con el tema 11 del programa provisional:

<sup>30</sup> Los borradores figuran en los cuadros 1, 2 y 3 del documento IPBES/9/5.

<sup>31</sup> En el cuadro 5 del documento IPBES/9/5 figura un borrador.

<sup>32</sup> El proyecto de presupuesto revisado para 2022 figura en el cuadro 6 del documento IPBES/9/5.

<sup>33</sup> El proyecto de presupuesto que se propone para 2023 figura en el cuadro 7 del documento IPBES/9/5.

<sup>34</sup> El proyecto de presupuesto provisional para 2024 figura en el cuadro 8 del documento IPBES/9/5.

*El Plenario,*

1. *Decide* que su 11º período de sesiones se celebrará en octubre de 2024 y solicita a la Mesa que determine las fechas concretas del período de sesiones, teniendo en cuenta el calendario de las reuniones intergubernamentales pertinentes;
2. *Decide también* aceptar con agradecimiento el ofrecimiento del Gobierno de [--] de acoger el 11º período de sesiones del Plenario en [--], a condición de que se concluya con éxito un acuerdo con el país anfitrión;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que concluya y firme un acuerdo con el país anfitrión para el 11º período de sesiones del Plenario con el Gobierno de [--] lo antes posible, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa de las Naciones Unidas ST/AI/342;
4. *Toma nota* de los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 10º y 11º del Plenario, que figuran en el anexo de la presente decisión<sup>35</sup>;
5. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores que hayan sido autorizados a tener una mayor participación, de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a presentar observaciones por escrito sobre la propuesta de organización de los trabajos del décimo período de sesiones del Plenario;
6. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que ultime la propuesta de organización de los trabajos del 10º período de sesiones del Plenario en consonancia con las observaciones recibidas en el 9º período de sesiones del Plenario y las observaciones por escrito recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo 5 de la presente decisión.

---

<sup>35</sup> Los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 10º y 11º del Plenario figuran también en los anexos I y III del documento IPBES/9/13.